La Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas en el marco de los festejos del 25 Aniversario de las Universidades Tecnológicas. Convocan al

Primer Concurso Nacional de Innovación y Emprendimiento del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2016 (CONIES 2016). *EDICIÓN LOCAL UTZAC*

Lineamientos de participación

De los participantes.

1. El Concurso Nacional de Innovación y Emprendimiento del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CONIES) contempla la participación de todos los estudiantes inscritos y ex alumnos de programas académicos de TSU, licenciatura e ingeniería de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

2. Los participantes podrán ser ex alumnos siempre y cuando su egreso no sobrepase un periodo de un año cumplido a la fecha de la celebración del evento "Encuentro Nacional de Emprendedores 2016".

3. El responsable del cumplimiento de los requisitos anteriores es la Universidad Tecnológica o Politécnica que registrará a sus emprendedores postulantes. Para ello deberá anexar una copia la credencial escolar vigente de su alumno o ex alumno.

4.En todo momento el Comité Organizador del CONIES podrá verificar la información del emprendedor postulante. De no cumplir con estas disposiciones el proyecto será descalificado.

5. Los proyectos postulantes deberán estar conformados por un mínimo de 2 y un máximo de 5 integrantes.

6. Los equipos deberán contar con al menos un asesor.

De los asesores.

1. Podrá ser asesor cualquier docente, director de carrera y/o administrativo adscritos a las Instituciones Educativas pertenecientes al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas "SUTyP".
2. Podrán participar en la modalidad de asesor externo; empresarios, emprendedores avanzados, investigadores, representantes de instituciones públicas o privadas entre otros.

3. No podrán ser asesores de proyectos aquellas personas que formen parte del Comité Organizador o Evaluador Nacional.

Del registro.

1. Los emprendedores y emprendedoras deberán inscribirse en la siguiente en la Coordinación Académica de la UTZAC. A partir de la publicación de los lineamientos.
2. La fecha límite para este proceso es el 29 de Agosto del 2016.
3. La evaluación Interna de la UTZAC, se llevará a efecto del 29 de agosto al 02 de Septiembre del 2016.
4. Del 02 al 15 de Septiembre la Coordinación Académica hará los trámites correspondientes para la inscripción y envío de los proyectos de la UTZAC seleccionados.

De la documentación para proyectos:

Los proyectos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS	ETAPA DE PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS	
	AL REGISTRAR EL PROYECTO	**CUANDO EL PROYECTO SEA SELECCIONADO PARA REPRESENTAR A LA UTZAC**
Ficha Técnica del Proyecto (Anexo 1)	**Xxx**	
Cédula de Inscripción con fotografía vigente (Anexo 2)	**Xxx**	**xxx**
Carta bajo protesta de decir verdad (Anexo 3)		**Xxx**
Carta compromiso (Anexo 4)		**Xxx**
Carta de exposición de motivos (Anexo 5)		**Xxx**
Plan de Negocios (Anexo 6)	**Xxx**	
Credencial escolar vigente de los emprendedores integrantes de cada equipo (o en su defecto, una constancia de estudios vigente).		**Xxx**
Documentación general de los participantes (Credencial de elector, CURP)		**xxx**
CV resumido de los asesores del proyecto.		**xxx**

De los proyectos

Para efectos de esta convocatoria un proyecto es:
Toda iniciativa que cubre una necesidad económica y/o social que se encuentre en fase de desarrollo, prueba piloto con cierto avance en su estandarización, o bien, una empresa de reciente incursión que pueda avalar a través de un plan de negocios y prototipo su viabilidad.

Los Proyectos se clasifican en 3 categorías:

1.- Proyectos sociales

Son todos aquellos proyectos que contribuyan al desarrollo social y económico de grupos o regiones en situación de vulnerabilidad o exclusión social con un modelo de negocio económicamente autosustentable.
No se considera como proyecto social iniciativas enfocadas a la filantropía y al altruismo.

2.- Emprendimiento Tecnológico

Son todos aquellos proyectos basados en conocimientos técnicos y científicos que producen bienes y servicios que cubren las nuevas tendencias tecnológicas e innovadoras que demanda la sociedad.

3.- Innovación en productos y servicios

Son todos aquellos proyectos tradicionales de comercio, servicios o industria de nueva creación o que generan mejoras sustanciales y relevantes en productos y/o servicios, eficientando procesos y resultados.

De la premiación en la CONVOCATORIA A NIVEL LOCAL (UTZAC):

LOS GANADORES (UNO DE CADA CATEGORÍA),

OBTENDRÁN EL APOYO Y LA REPRESENTACIÓN DE LA UTZAC

PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN NACIONAL.

De la premiación en el CERTAMEN NACIONAL:

Categorías	Ganadores	Premiación
Proyectos Sociales	1er Lugar	Constancia de participación Premio en efectivo y en especie con un monto aproximado de $50,000 pesos (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
	2do Lugar	Constancia de Participación Premio en efectivo y en especie con un monto aproximado de $30,000 pesos (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
	3er Lugar .	Constancia de Participación Premio en efectivo y en especie con un monto aproximado de $20,000 pesos (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Categorías	Ganadores	Premiación
Emprendimiento Tecnológico	1er Lugar	Constancia de participación Premio en efectivo y en especie con un monto aproximado de $50,000 pesos (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
	2do Lugar	Constancia de Participación Premio en efectivo y en especie con un monto aproximado de $30,000 pesos (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
	3er Lugar .	Constancia de Participación Premio en efectivo y en especie con un monto aproximado de $20,000 pesos (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Categorías	Ganadores	Premiación
Innovación en productos y servicios	1er Lugar	Constancia de participación Premio en efectivo y en especie con un monto aproximado de $50,000 pesos (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
	2do Lugar	Constancia de Participación Premio en efectivo y en especie con un monto aproximado de $30,000 pesos (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
	3er Lugar .	Constancia de Participación Premio en efectivo y en especie con un monto aproximado de $20,000 pesos (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Se realizará una mención honorífica y entrega de premios sorpresa a los proyectos integrados en su totalidad por mujeres o a proyectos con participación importante de mujeres universitarias.

Restricciones
Generales:

1. Se determinará un Comité Operativo que se encargará de realizar todos los trabajos relativos a la coordinación y ejecución de los eventos y actividades de cada fase del Concurso.
2. El Comité Operativo estará formado por un representante de cada Universidad que integra el Comité Organizador. La persona asignada a este Comité será asignada por el Rector de cada Universidad.
3. Los integrantes del Comité deberán acudir a las sesiones de trabajo que demande el CONIES con el objeto de planear y ejecutar cada fase del Concurso. El trabajo lo guiará un representante de la CGUTyP.
4. Para efectos de este concurso, los proyectos que se presenten no deberán haber sido galardonados o premiados en ningún concurso similar organizado por otras instituciones de carácter público o privada
5. Es responsabilidad de cada Universidad verificar y cerciorarse de lo marcado en el punto anterior. El no cumplimiento de esta disposición implica una descalificación automática en cualquier etapa del concurso, incluso se podrá retirar el premio al que hubiese sido acreedor.
6. El Comité Organizador en cualquier momento podrá revisar y validar cada proyecto, a fin de cumplir con la disposición marcada en el punto 4.
7. Las decisiones tomadas por el Comité Organizador, Comité Operativo y jueces serán irrevocables e inapelables.
8. Cualquier punto no mencionado en la convocatoria y estos lineamientos serán resueltos por el Comité Organizador, quienes serán la máxima autoridad dentro del CONIES.

¡Tú participación es muy importante!